



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ALCAÑIZ

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz, en el procedimiento autos de Familia número 422/2018.

D. Daniel Codoñer Collado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcañiz, hago saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz, se tramita procedimiento de Familia con el número 422/18, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuya copia se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Judicial.

Y, para que sirva de notificación en legal forma a D. Andrés Felipe Hernández Muñoz en ignorado paradero, haciéndole saber al mismo tiempo que contra dicha Resolución cabe recurso de apelación, que deberá interponerse en el plazo de 20 días.

Alcañiz, 1 de diciembre de 2020.— El Letrado de la Administración de Justicia, Daniel Codoñer Collado.